



PROGRAMA DE CURSO

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Unidad académica: Escuela de Fonoaudiología / Escuela de Terapia Ocupacional

Nombre del curso: Gestión I / Gestión en salud I

Código: SP30001-1

Carrera: Fonoaudiología y Terapia Ocupacional

Tipo de curso: Semestral/Obligatorio

Área de formación: Gestión

Nivel: Tercero (Fonoaudiología) y Segundo (Terapia Ocupacional)

Semestre: Quinto (Fonoaudiología) y Tercero (Terapia Ocupacional)

Año: 2019

Requisitos: No tiene

Número de créditos: 3 créditos (81 horas)

Horas de trabajo presenciales y no presenciales: 24 / 57

Nº Estudiantes estimado: 120

Docentes participantes	Unidad Académica	Función (sección)	Nº hrs. directas
Cristian Rebolledo	Escuela de Salud Pública	PEC (1)	54
Rosendo Zanga	Escuela de Salud Pública	Coordinador Fono	27
Soledad Martínez	Escuela de Salud Pública	Profesor participante	27
Oscar Arteaga	Escuela de Salud Pública	Profesor participante	27
Pedro Crocco	Escuela de Salud Pública	Profesor participante	27

PROPÓSITO FORMATIVO

Asignatura que tributa a las competencias del dominio profesional de gestión. Tiene como propósito facilitar el desarrollo de competencias en las/los estudiantes que les permitan comprender y analizar críticamente elementos básicos de la gestión en salud aplicados al ejercicio de profesionales de la rehabilitación. De esta manera, las/los estudiantes podrán desarrollar subcompetencias que les permitan participar en la gestión de procesos en los distintos niveles de complejidad del sistema sanitario, así como diagnosticar problemas básicos de gestión en los contextos de desempeño profesional y diseñar alternativas de solución que optimicen los procesos y que tengan como resultado final el beneficio de comunidades.

COMPETENCIAS DEL CURSO

TERAPIA OCUPACIONAL

Contribuye al Dominio Profesional a través de:

Competencias.

PRO 3

Formular programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención, basados en los fundamentos y saberes disciplinares promoviendo los principios de la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

Subcompetencias

PRO 3.1

Seleccionando modelos y marcos teóricos coherentes a los fundamentos y saberes disciplinares, para formular programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención.

PRO 3.2

Formulando objetivos realistas, coherentes a las necesidades observadas y los contextos de intervención, consensuando con las personas en la formulación de programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención.

Contribuye al Dominio Gestión a través de:

Competencias

GES 1

Explicar el propósito, objetivos y componentes del proceso de gestión, como herramienta fundamental para el desarrollo de una organización.

GES 2

Participar en la gestión de los procesos de una organización, de acuerdo a la normativa y legislación vigente, en el marco del equipo multiprofesional, para optimizar el funcionamiento de ésta y ofrecer un servicio de calidad en situación simulada.

Subcompetencias

GES 1.1

Caracterizando el proceso de gestión de una organización.



GES 1.2

Caracterizando las distintas organizaciones de salud u otras organizaciones de servicio.

GES 2.1

Realizando un diagnóstico básico de la organización o una unidad de ella.

GES 2.2

Participando en la formulación de propuesta de planes, programas o proyectos para utilizar efectivamente los recursos y orientar los cambios necesarios en la organización o unidad.

GES 2.3

Participando en la ejecución de un plan programa o proyecto para el logro de los objetivos y metas, en situación simulada.

Contribuye al Dominio Genérico a través de:

Competencias

GEN 1

Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica.

GEN 2

Desarrollar acciones profesionales que evidencien el compromiso ciudadano desde una perspectiva crítica, orientada a construir una sociedad justa y democrática.

GEN 4

Comprender de manera empática y crítica, los problemas que inciden en la calidad de vida y bienestar de las personas y la sociedad.

Subcompetencias

GEN 1.2

Utilizando las aproximaciones del pensamiento crítico y analítico para la comprensión de las personas, grupos y comunidades.

GEN 2.1

Incorporando una valoración crítica en la detección de necesidades reales de las personas, grupos y comunidades, contribuyendo al bien común y al logro de la justicia social.

GEN 2.2

Diseñando propuestas, que den respuesta a las necesidades y avancen hacia un desarrollo efectivo de las personas, grupos y comunidades.

GEN 4.1

Comprendiendo los cambios nacionales y globales que afectan la calidad de vida y bienestar de las personas, grupos y comunidades.

GEN 4.2

Contribuyendo a resolver los problemas que inciden en la calidad de vida y bienestar de las personas y grupos, en forma participativa y desde la perspectiva de las necesidades prioritarias de nuestro país.

FONOAUDIOLOGÍA

Contribuye al Dominio de Gestión a través de:

Competencias.

C1 GES



Explica el propósito, objetivos y componentes del proceso de gestión, como herramienta fundamental para el desarrollo de una organización.

C2 GES

Participa en la gestión de los procesos de una organización, de acuerdo a la normativa y legislación vigente, en el marco del equipo multiprofesional, para optimizar el funcionamiento de ésta y ofrecer un servicio de calidad.

Subcompetencias

SC1.1 Caracterizando el proceso de gestión de una organización

SC1.2 Caracterizando las distintas organizaciones de salud u otras organizaciones de servicio.

SC2.1 Realizando un diagnóstico básico de la organización o una unidad de ella.

SC2.2. Participando en la formulación de propuesta de planes, programas o proyectos para utilizar efectivamente los recursos y orientar los cambios necesarios en la organización o unidad.

SC2.3 Participando en la ejecución de un plan programa o proyecto para el logro de los objetivos y metas.

SC2.4 Participando en el diseño de propuesta de un sistema de control y evaluación del desarrollo de los planes, programas o proyectos con el fin de asegurar la calidad y la mejora continua.

Contribuye al Dominio Genérico Transversal a través de:

Competencias

C2 GEN

Integra equipos de trabajo, con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la comprensión y solución de situaciones fonoaudiológicas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO

1. Analiza críticamente conceptos básicos de la gestión en salud y los sitúa en el quehacer de las/los profesionales de la rehabilitación en el sistema de salud chileno.
2. Caracteriza la estructura del sistema de salud, los niveles de gestión asociados a ésta y los procesos de gestión involucrados en el quehacer profesional en cada nivel.

Identifica problemas básicos de gestión que enfrentan profesionales de la rehabilitación y diseña alternativas básicas de solución para estos.

PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
UNIDAD 1 Conceptos básicos de la gestión en salud y aplicación en el sistema sanitario nacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende las bases conceptuales de la administración y su aplicación a la gestión de procesos en salud. 2. Caracteriza la estructura del sistema sanitario nacional. 3. Reconoce los distintos niveles de gestión involucrados en el sistema sanitario nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas: Cátedras dictadas por profesionales del área de la rehabilitación con experiencia en gestión sanitaria. Talleres: Análisis de casos que enfrentan profesionales de la rehabilitación en los distintos niveles de la

	1. 4. Sitúa el quehacer de profesionales de rehabilitación en los distintos niveles de gestión sanitaria.	gestión sanitaria. Lectura de textos: Lectura obligatoria en horario no presencial. Actividades formativas: Ejercicios de integración de los tópicos revisados en clases.
UNIDAD 2 Introducción a la identificación de problemas básicos de gestión y al diseño de soluciones básicas.	1. Identifica problemas básicos de gestión en salud del quehacer de profesionales de rehabilitación. 2. Diseña alternativas de solución básicas para enfrentar problemas de gestión en salud 3. Aplica un modelo de marco lógico de diseño de proyectos	Actividad de integración: Entrevista a profesionales de la rehabilitación que se desenvuelven en distintos niveles de la gestión sanitaria. Levantamiento de información y análisis de problemas <ul style="list-style-type: none"> Trabajo intervención: Elaboración de un proyecto de intervención

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La asignatura está dirigida a las carreras de fonoaudiología y terapia ocupacional, por lo que comprende estrategias metodológicas desde una perspectiva de rehabilitación y salud pública.

Para lograr el desarrollo de un análisis crítico de la gestión en salud en el contexto de profesionales de la rehabilitación es que la asignatura cuenta con las siguientes estrategias metodológicas, en modalidad on line:

1. Clases expositivas
2. Talleres de análisis de casos
3. Lectura de textos
4. Actividades de integración
5. Tutorías
6. Diseño de proyecto
7. Presentación
8. Autoevaluación

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

NOTAS PARCIALES (Para obtener nota de presentación)

Taller grupal de liderazgo y recursos humanos	12,5%
Taller grupal de priorización	12,5%
Taller de GES y gestión de redes	12,5%
Taller de indicadores	12,5%
Certamen	50%

EVALUACIONES PARA EL ACTA DE NOTAS

NOTA DE PRESENTACIÓN A EXAMEN 70%



EXAMEN

30%

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS

Obligatoria

Cediel-Becerra, N. Herramientas para la toma de decisiones en salud pública basadas en la evidencia y priorización de enfermedades. Rev. salud pública. 15 (5): 694-706, 2013
Gatinni, C. Hospitales de baja complejidad y centros de APS del SNSS. Apuntes para el ramo de Gestión I
Manterola, C. Jerarquización de la evidencia. Niveles de evidencia y grados de recomendación de uso actual. Rev Chilena Infectol 2014; 31 (6): 705-718
Ontario Public Health. The Health Planner's Toolkit. Capítulos seleccionados
Rebolledo C. Conceptos básicos del Liderazgo aplicables a la gestión en salud. Apunte preparado para el ramo de Gestión I
Vargas G Cap5. Los Fundamentos de la Gestión. En: Gestión para la gestión clínica.
Williams, I and Robinson S. The ethics of priority settings en Rationing in health care: The theory and practice of priority setting

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Artículo 24: El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, **el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.**

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Según lo dispuesto en el artículo anterior, para este curso, se rinde examen con promedio 5,70



Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. N°003625 de 27 de enero de 2009.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Actividades obligatorias

Corresponde a las actividades asociadas a evaluación según calendario: liderazgo; priorización; GES y redes e indicadores.

Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas, por su naturaleza o cuantía, son irre recuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

- a) *El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como “Pendiente” en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.*
- b) *El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.*

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos; Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela.

Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y su PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina, D.E. N° 0010109 de 27 agosto de 1997.

Resolución N°1466 “Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina. 16 de octubre de 2008.

REQUISITOS DE ASISTENCIA ADICIONALES A LO INDICADO EN REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA

- a) ***Número de actividades obligatorias que no son evaluaciones:***
- b) ***Porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sin necesidad de justificación:***



c) Porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sujetas a justificación:

d) Modalidad(es) de recuperación de actividades obligatorias y evaluaciones:

POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Con el fin de cumplir con los objetivos de Propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

POLÍTICA UNIVERSITARIA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD FUNCIONAL **Ámbito de acción C: Accesibilidad Universal**

La Universidad debe resguardar la accesibilidad universal en todo evento y espacio físico y virtual-, de manera que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan acceder y participar activamente de todas las oportunidades que nuestra institución ofrece.

Se debe considerar que parte de la accesibilidad universal tiene que ver con la instalación adecuada de señaléticas y la habilitación de servicios higiénicos accesibles en todos los espacios donde deben permanecer o deben transitar las personas en situación de discapacidad.

En las principales actividades oficiales de la Universidad se debe contar con interprete en lengua de señas que permita la participación de forma libre y sin discriminación a aquellos estudiantes y miembros de la comunidad universitaria que se encuentren en situación discapacidad auditiva.

- a) **INFRAESTRUCTURA:** Tanto en la nueva infraestructura como en la ya construida y en la patrimonial, se debe resguardar la accesibilidad para todas las personas que necesiten o deseen participar de las actividades que allí se realizan, resguardando que ninguna de ellas impida arbitrariamente el acceso y participación de las personas.
- b) **INFORMACIÓN:** La información emanada desde la Universidad debe ser accesible para todas las personas, contemplando posibilidades de lecturas específicas para personas con discapacidad auditiva o visual. Del mismo modo, las plataformas comunicacionales y formativas deberán diseñarse o adaptarse bajo la perspectiva del diseño y la accesibilidad universal.
- c) **FORMACIÓN:** Aunque inicialmente en un proceso de transformación para la inclusión de personas en situación de discapacidad son necesarias las adaptaciones y adecuaciones (estructurales, virtuales, educativas), se debe tender a la formación en la perspectiva del Diseño Universal, tanto de infraestructura como de plataformas comunicacionales y de estrategias para el aprendizaje.

PLAN DE CLASES

S	Sección 1	Sección 2	Actividad	Material lectura	Docente
1	19-abr	21-abr	Presentación de Programa [Cápsula grabada] Conceptos fundamentales de la Gestión en Salud [Clase grabada] Sesión sincrónica	Vargas G Cap5. Los Fundamentos de la Gestión. En: Gestión para la gestión clínica.	C. Rebolledo
2	26-abr	28-abr	Introducción a la gestión clínica y de procesos en centros de nivel primario Sesión sincrónica	Gattini C. Hospitales de baja complejidad y centros de APS del SNSS	C. Gattini
3	03-may	05-may	Liderazgo y gestión de recursos humanos [Clase grabada] Sesión sincrónica Instrucciones de taller	Rebolledo C. Conceptos básicos del Liderazgo aplicables a la gestión en salud. Apunte preparado para el ramo de Gestión I	C. Rebolledo

4	10-may	12-may	Liderazgo y gestión de recursos humanos [sesión con tutores]		C. González
5	17-may	19-may	Gestión clínica [clase grabada] Sesión sincrónica Instrucciones de taller		C. Rebolledo
6	24-may	26-may	Gestión clínica revisión de estudio de caso [Sesión sincrónica]		C. Rebolledo
7	31-may	02-jun	Implicancias éticas en la gestión [Clase grabada]	Williams, I and Robinson S. The ethics of priority settings en Rationing in health care: The theory and practice of priority setting	C. Rebolledo
8	07-jun	09-jun	Uso de evidencia y marco normativo para la gestión en salud [Clase grabada] Sesión sincrónica	Cediel-Becerra, N. Herramientas para la toma de decisiones en salud pública basadas en la evidencia y priorización de enfermedades. Manterola, C. Jerarquización de la evidencia. Niveles de evidencia y grados de recomendación de uso actual.	F.Crispi
9	14-jun	16-jun	<i>Semana de pausa</i>		
10	21-jun	23-jun	Gestión financiera en salud: Presupuesto y evaluación económica [Clase grabada] Sesión sincrónica Instrucción de taller priorización	Zárate V. Evaluaciones económicas en salud: Conceptos básicos y clasificación	O. Arteaga F. Crispi
11	28-jun	30-jun	<i>Lunes feriado</i>		
12	05-jul	07-jul	Taller de priorización [sesión con tutores]		C. Rebolledo

13	12-jul	14-jul	Planificación y programación en salud nivel local [Clase grabada] Sesión sincrónica		J. Ilabaca
14	19-jul	21-jul	GES y Redes de atención [Clase grabada] Sesión sincrónica Instrucciones de taller	instrucciones taller	S. Martínez
15	26-jul	28-jul	GES y Redes de atención II. [sesión con tutores]		S. Martínez
16	02-ago	04-ago	Información, Control y evaluación en salud. [Clase grabada] Sesión sincrónica Instrucciones de taller		C. Gattini
17			Información, Control y evaluación en salud [sesión con tutores]	Gattini C. Hospitales de baja complejidad y centros de APS del SNSS	C. Gattini
18	16-ago	18-ago	Certamen [Test en U-Cursos]		C. Rebolledo
19	23-ago	25-ago	Examen oral [Sesión sincrónica]		C. Rebolledo